



Código:
PE-PLA-01

Versión:
05

Fecha de edición:
20-septiembre-2022

Vigencia:
19-septiembre-2024

1. Propósito

Establecer los lineamientos necesarios para formular el POA, PTA y proyecto de presupuesto del Tecnológico Nacional de México Campus Región Carbonífera, en base al Programa de Desarrollo Institucional y el Programa de Desarrollo Académico.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los departamentos del Tecnológico Nacional de México Campus Región Carbonífera.

3. Políticas de Operación

3.1 Las actividades programadas en el PTA, POA, son elaborados en base a los objetivos y metas institucionales.

3.2 El proyecto de presupuesto debe ser realizado a partir del POA y PTA, y aprobado por la H. Junta Directiva.

3.3 En caso de que no se autorice, el POA y PTA de algún departamento, la Subdirección de Planeación, notifica al (la) responsable, indicando los motivos de la no aprobación.

3.4 Al inicio de cada año la Dirección, Subdirección y Jefes/as de Divisiones de las Áreas Académica deberán realizar el listado de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

3.5 Cuando se recibe alguna convocatoria de un Programa Estatal o Federal para mejoramiento de infraestructura o equipamiento:

3.5.1 La Dirección de Planeación y Vinculación en conjunto con la Dirección Académica y Subdirección Administrativa deberán participar con un proyecto que cumpla las reglas de presentación de dicha convocatoria.

3.5.2 En caso de ser autorizado el proyecto, la Subdirección Administrativa deberá administrar los recursos de acuerdo a las reglas de operación de la convocatoria y el equipamiento o infraestructura autorizada.

3.6 Cada responsable de área o departamento deberá realizar la evaluación y seguimiento de las actividades y proyectos programados en su plan de trabajo PTA considerando lo planeado contra lo realizado, y es responsable de presentar a su jefe inmediato informe trimestral.

3.6.1 Cada responsable de área o departamento deberá tomar la referencia del análisis y seguimiento de su plan de trabajo anual del año anterior, como parámetro para considerar planear acciones de mejora en procesos, actividades, proyectos e infraestructura.

Elaboró:

Ing. Julio César Montenegro Hernández
Subdirector de Planeación

Revisó:

M.P. Sarilú Cárdenas Rodríguez
Directora de Planeación y Vinculación

Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal
Director General

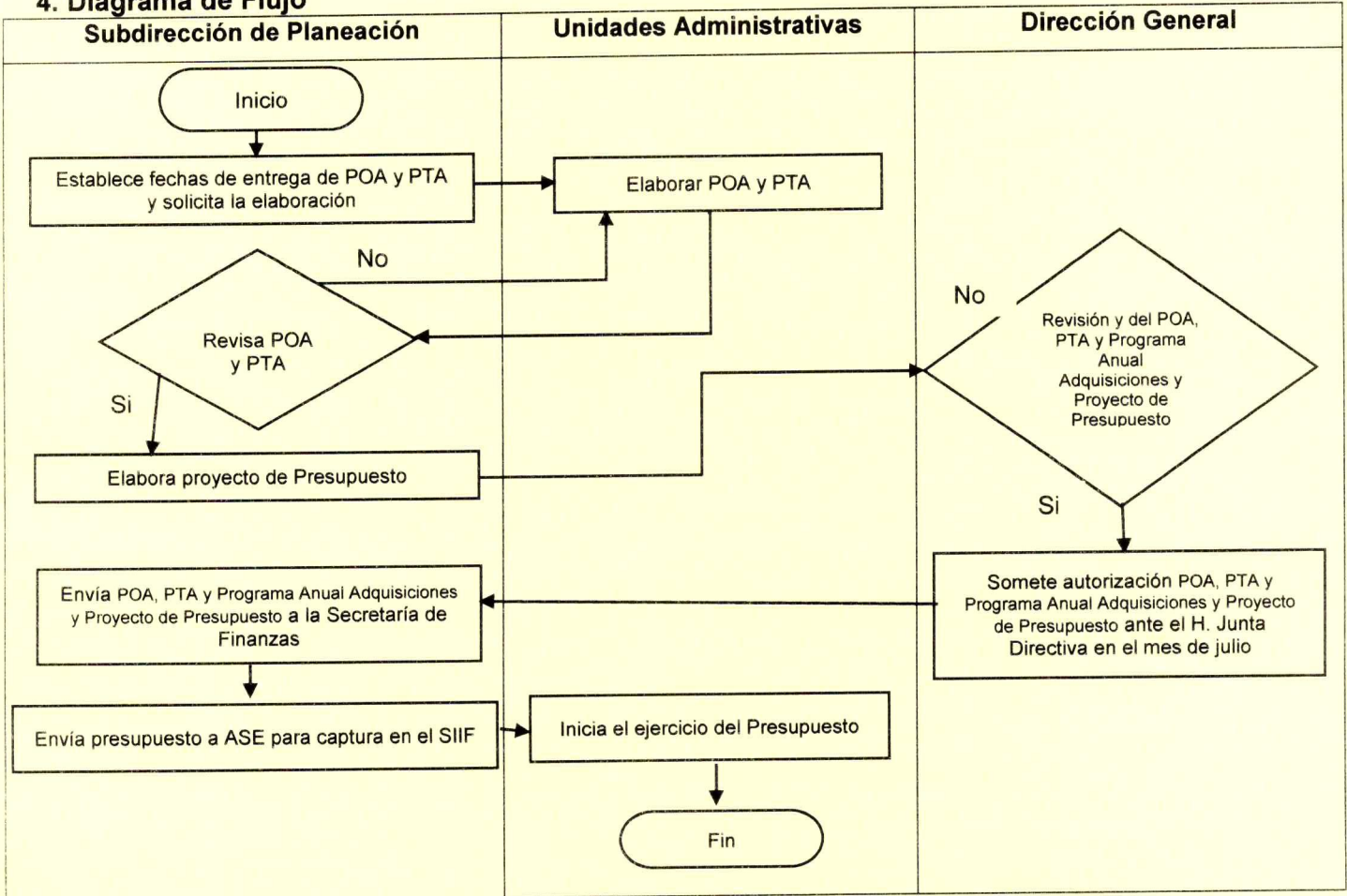
Código:
PE-PLA-01

Versión:
05

Fecha de edición:
20-septiembre-2022

Vigencia:
19-septiembre-2024

4. Diagrama de Flujo



5. Descripción del procedimiento.

| Secuencia de etapas | Actividad | Responsable |
|-------------------------------------|---|--|
| 1. Establecer fechas | 1. En los primeros días del mes de mayo del año anterior, enviar oficio inicial donde establece por escrito las fechas de elaboración y captura del POA y PTA, la fecha de revisión de la Subdirección de Planeación y la manera en que debe procesar la información, cumpliendo siempre con los objetivos y metas institucionales. | Subdirector/a de Planeación |
| 1. Elaboración del PTA y POA | 1. Elaboran el POA y PTA en el transcurso del mes de mayo de acuerdo al PDI Institucional. 2. Elaborar el POA y PTA de acuerdo al PDA del Área Académica. 3. Revisar la captura del POA y PTA 4. Revisar e Informar mediante oficio las modificaciones realizadas a las áreas correspondientes, solicitando la revisión y retroalimentación correspondiente. | Jefes/as de Departamento y Divisiones Jefes/as de División Académica Subdirector/a de Planeación |
| 2. Integración del anteproyecto | 1. Revisar el POA, PTA y Programa Anual de Adquisiciones. | Dirección de Planeación y Vinculación |
| 3. Elaborar proyecto de presupuesto | 1. Elaborar el proyecto de presupuesto institucional, en base al POA y PTA. | Subdirector/a de Planeación |



TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA

PROCEDIMIENTO PARA LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y MEJORA CONTINUA



| Código: PE-PLA-01 | Versión: 05 | Fecha de edición: 20-septiembre-2022 | Vigencia: 19-septiembre-2024 |
|---|---|---|---------------------------------|
| 4. Revisión y autorización del proyecto de presupuesto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el Proyecto de Presupuesto, POA y PTA y Programa Anual de Adquisiciones para someterlo a la autorización de la H. Junta Directiva en el mes de julio previo al ejercicio correspondiente. 2. Autorización del el Proyecto de Presupuesto, POA y PTA y Programa Anual de Adquisiciones en la reunión del mes de julio del año anterior al ejercicio. | Director/a General, Director/a de Planeación y Vinculación en conjunto con el/la Subdirector/a Administrativa. H. Junta Directiva | |
| 5. Enviar información del proyecto de presupuesto institucional a la Secretaría de Finanzas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar el documento el proyecto de presupuesto autorizado y el programa a la Secretaria de finanzas en la primera semana del mes de septiembre del año en curso. | Subdirector/a de Planeación | |
| 6. Envío de información a la Auditoría Superior del Estado | <ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de enero enviar, por correo electrónico, el proyecto de presupuesto aprobado por la H. Junta Directiva, a la Auditoría Superior del Estado el documento electrónico, cumpliendo las especificaciones de formato de esa dependencia, para que se cargue la información en el Sistema Integral de Información Financiera. | Subdirector/a de Planeación | |
| 7. Inicio del ejercicio del presupuesto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capturado el presupuesto en el SIIF, se da inicio al ejercicio del presupuesto. | Unidades Administrativas | |

6. Documentos de referencia

| DOCUMENTO |
|---|
| PDI Programa de Desarrollo Institucional vigente |
| PDA Programa de Desarrollo del Área Académica vigente |

7. Registros

| Registros |
|-----------|
| N/A |

8. Glosario

Unidades Administrativas: Todos los departamentos de la estructura organizacional del Tecnológico Nacional de México Campus Región Carbonífera.

POA: Programa Operativo Anual

PTA: Programa de Trabajo Anual

SIIF: Sistema Integral de Información Financiera

PDI: Programa Institucional de Innovación y Desarrollo

PDA: Programa de Desarrollo del Área Académica

9. Anexos

N/A



TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA

**PROCEDIMIENTO PARA LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS,
INFRAESTRUCTURA Y MEJORA CONTINUA**



Código:
PE-PLA-01

Versión:
05

Fecha de edición:
20-septiembre-2022

Vigencia:
19-septiembre-2024

10. Cambios de esta versión

| Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|-------------------------------|---|
| 02 de julio de 2017 | Implementación del Sistema de Gestión integral Multisitios |
| 15 de agosto de 2019 | Cambio interno por requerimientos de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila. |
| 24 de septiembre de 2020 | Cambios Administrativos |
| 11 de octubre de 2021 | Modificación de título y políticas |
| 18 de mayo de 2022 | Cambio de especificaciones |
| 20 de septiembre de 2022 | Cambio por observación de auditoría |